

Ez aitorpenik, ez ordainsaririk.
Hala ere ezinbestekoak.

ELA
KAL SINDIKATUA

¿PARA CUÁNDO EMPLEOS DIGNOS?



Este 8 de marzo volvemos a afirmar que a las mujeres nos sobra trabajo y que queremos empleo.

Esto no es una novedad. La clase trabajadora y el movimiento feminista lo vienen reivindicando hace tiempo, pero: ¿de qué trabajos hablamos? ¿por qué no podemos hablar de empleos aún?

En la práctica, nuestra lucha sindical diaria se centra en la defensa del empleo remunerado por cuenta ajena, el trabajo productivo monetarizado y la defensa de unas condiciones laborales dignas. Empleos y salarios dignos para todas y todos.

Pero cuando ampliamos la mirada y vamos más allá en la búsqueda de otro modelo social y económico, necesitamos tener en cuenta todo el conjunto de trabajos hechos en una sociedad, tanto dentro de los hogares como en los centros de trabajo. Los distintos tipos de trabajos realizados reflejan el tipo de sociedad en la que vivimos.

Y en esta sociedad en la que vivimos, existen toda una serie de trabajos invisibles, no reconocidos, ni remunerados que son absolutamente imprescindibles para el sostenimiento de la vida. Trabajo reproductivo y de cuidados asumido mayoritariamente por las mujeres y que sigue siendo un recurso fundamental para la acumulación capitalista. Eso sí, debajo de la punta del iceberg del mercado y sosteniendo todo el engranaje.

No tenemos ni reconocimiento ni salario, pero somos imprescindibles, decimos las mujeres.

Limpiar nuestra casa o cuidar a algún familiar no es trabajo, pero sí lo es cuando se contrata a una empleada de hogar o podemos pagar una residencia o una guardería.

Pero incluso cuando estos trabajos se convierten en empleos, son empleos precarios y en condiciones laborales a la baja. La división sexual del trabajo marca así los trabajos con mayor o menor reconocimiento social y económico en donde las mujeres enfrentamos el mercado laboral con realidades propias: sobre

representación en el desempleo, en el subempleo, en el empleo temporal y mención especial merece el cada vez más extendido contrato a tiempo parcial. Un contrato casi exclusivo de las mujeres, colchón para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, salarios de miseria con su consecuencia en las pensiones, etc.

Igualmente, la brecha salarial existente entre los salarios de los hombres y de las mujeres nos da ejemplo de esta desigualdad estructural de género. El salario neto de las mujeres es un 19,6% inferior al de los hombres.

No tenemos derecho a decidir sobre nuestros cuerpos.

Además, a toda esta realidad laboral se une el recorte en derechos de ciudadanía básicos, y como ciudadanas de segunda que somos las mujeres, ya se está poniendo en cuestión (de estado) el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos. Concretamente, el derecho a interrumpir voluntariamente un embarazo, el derecho al aborto.

En esta ofensiva conservadora, por un lado las mujeres somos consideradas menores de edad para tomar decisiones pero a la vez seguimos garantizando en gran parte, condiciones de vida dignas en lo cotidiano y en el espacio doméstico-privado. Espacio que amortigua los efectos de las políticas de desajuste que vienen impuestas desde la esfera pública y en donde las mujeres no estamos debidamente representadas.

Por todo ello, es necesario seguir peleando por el empleo y los salarios dignos, sí, pero es necesario reconocer también todo este mundo invisibilizado, no reconocido y que es imprescindible para la vida. La propia inconsistencia del sistema capitalista y patriarcal nos lo coloca en agenda y lo reivindicamos con fuerza este 8 de marzo.

ELA
EUSKAL SINDIKATUA